

INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ROGEL

Vigencia 2024 Compromiso presupuestal No. 10
Fecha de expedición 08/08/2024 Fecha de aprobación 08/08/2024
Beneficiario 900,266,368.1 BOCETOS & DISEÑOS S.A.S.

Descripción

ADQUISICION DE REVISTAS INSTITUCIONALES A TODO COLOR MEDIO OFICIO, BOTONES INSTITUCIONALES Y EMPASTADA DE LIBROS

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$4,690,000 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	50936500720500100773502212020200806	42	Servicios prestados de impresos y	\$	4,690,000
Disponibilidad Nro.	7			\$	4,690,000
320401500	IMPRESOS Y PUBLICACIONES			Valor(\$)	4,690,000
			Total compromiso	\$	4,690,000
			Total cancelaciones	\$	0
			Total definitivo	\$	4,690,000

Elaboró Beatriz villa
BEATRIZ EUGENIA VILLA RIAZA

Aprobó Diana Carolina Rivera
DIANA CAROLINA RIVERA



ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 005-08-2024

Cuyo objeto es: REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	01 DE AGOSTO 2024 / 08:47 AM	
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

DIANA CAROLINA RIVERA
Rectora



ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 005-08-2024

En el correo (ie.hrmpalmitas@gmail.com) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$4,690,000	BOCETOS & DISEÑOS SAS	900266368-1	20
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 01 DE AGOSTO 2024.


DIANA CAROLINA RIVERA
Rectora

Fecha de desfije de la Invitación: 01 DE AGOSTO 2024

Firma del testigo.

Nombre del Testigo: _____

Teléfono: _____



ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	01 DE AGOSTO 2024	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 005-08-2024
Objeto:		
REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	4,690,000	BOCETOS & DISEÑOS SAS	900266368-1
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
Corregimiento San Sebastián de Palmitas
Resolución N° 16340 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 205001007735 NIT: 811.035.840 - 3

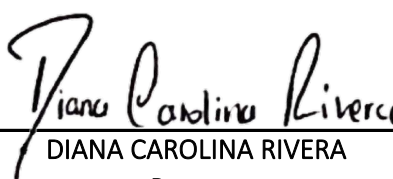


REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	
El oferente con mejor calificación es: BOCETOS & DISEÑOS SAS, con NIT 900266368-1, por un valor de \$ 4690000, por concepto de REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS					

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por BOCETOS & DISEÑOS SAS cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA RIVERA
Rectora



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 005-08-2024
(08 DE AGOSTO 2024)

Por medio de la cual se ADJUDICA: REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS .

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 07 del 18 de Julio de 2023 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 07 del 18 de Julio de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (<https://www.ie.hectorrogeliomontoya.edu.co/>) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 07 del 18 de Julio de 2023, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente BOCETOS & DISEÑOS SAS cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a BOCETOS & DISEÑOS SAS, identificado con NIT. 900266368-1; Por valor de \$4690000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 07 del 12 DE JULIO 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 08 DE AGOSTO 2024



DIANA CAROLINA RIVERA
Rectora



REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS

CONTRATO	CONTRATO No. C. 005-08-2024
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
CONTRATISTA:	BOCETOS & DISEÑOS SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4,690,000
FECHA DE INICIO:	08 DE AGOSTO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE AGOSTO 2024
PLAZO:	04 DIAS

Entre los suscritos

DIANA CAROLINA RIVERA Rectora, con cédula de ciudadanía 1042706008 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 07 del 18 de Julio de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 005-08-2024 de 08 DE AGOSTO 2024, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y BOCETOS & DISEÑOS SAS, identificado con NIT. 900266368-1, representado legalmente por MABEL VANEGAS GOMEZ, con C.C. 32297145, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: REVISTA ESCOLAR E IMPRESOS , el cual se registrará por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
200	Revista escolar institucional a full color, grapada en tamaño medio oficio
30	Botones Institucionales
11	Empastada de libros contables y de matriculas
1	Argolla de cuadernillo

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 04 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA, ubicada en la Calle 20 N° 32 - 60.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
Corregimiento San Sebastián de Palmitas
Resolución N° 16340 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 205001007735 NIT: 811.035.840 - 3



TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 04 DIAS, contados a partir de 08 DE AGOSTO 2024.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones reciprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA ni DIANA CAROLINA RIVERA Rectora, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de DIANA CAROLINA RIVERA Rectora, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CLL 49 51 170 OFC 507 y la del contratante es Calle 20 N° 32 - 60.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 08 DE AGOSTO 2024

El contratante


DIANA CAROLINA RIVERA
Rectora
C.C.1042706008

El contratista


MABEL VANEGAS GOMEZ
C.C.32297145
Representante legal de BOCETOS & DISEÑOS SAS